SELLO 4º AÑO 1847. 40 Ms

Celador municipal

Se nombra á Juan Tanchao en lugar de Pascual Galan.

El Sr. Alcalde Presidente dió cuenta á este Ayuntamiento de que á motivo de haberse despedido Pascual Galan del encargo de celador municipal que estaba desempeñando, ha nombrado interinamente p.ª que lo ejerza á Juan Tanchao quien segun los informes adquiridos reune todas las cualidades necesarias p.ª el efecto. En seguida se vió una Instancia de este interesado, y otra de Ildefonso Sanchez de esta vecindad solicitando respectivamente la propiedad de dicha plaza por las razones que alega. Y entendido p.ª este Ayunt.º acuerda: Queda desde luego nombrado en propiedad para la plaza de celador municipal á Juan Tanchao quien interinamente la está desempeñando respecto á que ademas reune este individuo las cualidades para ello necesarias, p.ª cuyo ejercicio se le expedirá el correspondiente titulo, con las instrucciones competentes.

Contrib.ᵈ

Fianza p.ª el pago del debito de D. Fran.ᶜᵒ Rosigue.

Oyóse una Instancia de D.ⁿ Ramon Conesa Administrador de los bienes y frutos de D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Rosigue, en la que se obliga á garantizar